



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 30 de abril último falleció en la plaza de Valencia el Teniente General D. Miguel Abriat Cantó, en situación de reserva.

Madrid, 4 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA. En la página 576 se publica una Orden del Ministerio de la Vivienda que se refiere al General de División, en situación de reserva, D. Emilio Alamán Ortega.

Estado Mayor Central del Ejército



CURSO DE ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Designación de alumno

Se nombra alumno del curso de Estado Mayor de la Armada, convocado por Orden de 12 de marzo de 1968 (D. O. núm. 63), al comandante de infantería del Servicio de Estado Mayor D. Angel de Linos Díez, destinado en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor).

Este jefe causará baja en su actual destino a partir del 30 de septiembre próximo, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, de acuerdo con lo que determinan los apartados 6,1 y 6,2 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 39).

Madrid, 30 de abril de 1968.

MENÉNDEZ

CURSO DE ESTADO MAYOR EN ITALIA

Designación de alumno

Se nombra alumno de este curso, convocado por Orden de 29 de febrero de 1968 (D. O. núm. 59), al capitán de Ingenieros del Servicio de Estado Mayor D. Antonio Salto Dolla.

Madrid, 30 de abril de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relaciona.

A PERCIBIR DESDE 1 DE MAYO
DE 1968

*Regimiento de Infantería Inmemorial
número 1*

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Lupercio Herrera García, cinco trienios.

Regimiento de Infantería Jaén número 25

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. José González Montenegro, seis trienios.

*Regimiento de Infantería Badajoz
número 26*

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Francisco Abrio Ferrer, seis trienios.

*Regimiento de Infantería Garelano
número 45*

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. José Soto Real, seis trienios.

Grupo de Tiradores de Infantería número 1

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Emilio Salguero Expósito, cinco trienios.

*Centro de Instrucción de Reclutas
número 5*

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Antonio Herrador Cruz, seis trienios.

DISPONIBLES

*En la 9.ª Región Militar (plaza de
Melilla)*

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Bienvenido Hernández Antón, siete trienios.

A PERCIBIR DESDE LAS FECHAS
QUE PARA CADA UNO SE INDICAN

*Regimiento de Infantería Aragón
número 17*

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Francisco Delgado López, un trienio, con antigüedad de 1 de marzo de 1967, a percibir desde 1 de marzo de 1968

*Regimiento de Infantería Ordenes
Militares número 37*

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Juan Salvo Cantos, seis trie-

nios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1966, a percibir desde 1 de enero de 1967. (Rectificación de la antigüedad en este trienio señalada por Orden de 24-5-67, D. O. núm. 121.)

Centro de Instrucción de Reclutas número 17

Brigada maestro de Banda D. José Becerra Núñez, siete trienios, a percibir desde 1 de abril de 1968.

Madrid, 2 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Trienios y premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º de la Ley 113/1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan al personal de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relaciona, debiendo percibirlos a partir de la fecha que para cada uno se indica.

Al mismo tiempo, con arreglo a lo determinado en el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado en la misma Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden dos premios de permanencia, que percibirán a partir de 1 de enero de 1967.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Pedro Navarro Sáez, cinco trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1967, a percibir: el cuarto, desde 1 de enero de 1967, y el quinto, desde 1 de febrero del mismo año.

Otro, D. Miguel Pérez Lucas, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1967, a percibir: el tercero, desde 1 de enero de 1967, y el cuarto, desde 1 de febrero del mismo año.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Miguel Moraleda del Fresno, tres trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1966, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Madrid, 2 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA—En la página 574 se publican tres Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Clavería Semente, y a los tenientes de la misma Arma D. Sotero Jiménez Martínez y D. Esteban Gutiérrez Sánchez.



ARTILLERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Mayoría Centralizada para secretario de la Junta Económica del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada, XXXIII (Cartagena), anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 5 de abril de 1968 (D. O. núm. 81), se destina con carácter forzoso al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Hurtado González, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Madrid, 3 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.
Segunda convocatoria.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.—Una.

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Esquiador-escalador y preferentemente para los que posean además el de Fuerzas Especiales en Fort-BRAGG.

Esta vacante también podrá ser solicitada por aquellos comandantes que, no hallándose en posesión de dicho diploma de Esquiador-escalador, se comprometan a realizar el curso correspondiente en la primera ocasión.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 3 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección.
Segunda convocatoria.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»,

existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.—Dos.

Los peticionarios deberán estar en posesión del diploma de Esquiador-escalador.

Estas vacantes también podrán ser solicitadas por aquellos capitanes que, no hallándose en posesión de dicho diploma de Esquiador-escalador, se comprometan a realizar el curso correspondiente en la primera ocasión.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado médico que previene el artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección

Para teniente de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», con la especialidad de oficial Hawk, existente en el Grupo Hawk del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 3 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Ayudantes

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha tenido a bien designar ayudante de campo, a sus órdenes, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis García de Paadín y de la Puente, del Regimiento de la Guardia.

Este nombramiento corresponde al turno de amortización por contravacante.

Madrid, 3 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de mayo de 1968 el teniente auxiliar de Ingenieros D. Vicente García Manrique, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Estado Mayor Central del Ejército

Sargento D. Alipio López Arenas, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Julián Talegón Rueda, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Vicente Cortés Almorox, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Brigada D. Felipe Bravo Hernando, seis trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Sargento D. Alberto de la Paz Gonzalo, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Brigada D. Victoriano Real Martínez, seis trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Sargento D. Antonio Trillo Ruiz, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Ignacio Fernández Herretero, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Luis Sánchez Fernández, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Sargento D. Lorenzo Ordóñez Martínez, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Víctor Adeva Olmos, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Pedro Calvo Casco, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. José Calvo Sanz, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Miguel Martínez Feros, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Nicolás García Palomo, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Vicente Sanz Sanz, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Sargento D. Antonio Díaz Senra, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Antonio Gallego Fernández, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. José Muñoz Sánchez, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Sargento primero D. Rafael Spiteri Romero, seis trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Sargento D. Antonio Vázquez Espinosa, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Tomás Segura Cuenca, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Gregorio García Machado, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Marciano Lomas de los Ríos, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Manuel Muñoz Salas, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. José Muñoz Zapata, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Julio Aguilera Toro, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Rafael Moreno Postigo, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6

Sargento D. Manuel González Pérez, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Juan Illán García, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Batallón Mixto de Ingenieros V

Subteniente D. Emilio Morte Sanz, seis trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Colonia Infantil General Varela

Sargento D. Santiago Cantero González, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

ESCALA DE COMPLEMENTO**Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles****9.ª Región Militar**

Sargento de complemento D. Roberto Camps Sintés, siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Al mismo, ocho trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Madrid, 3 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Premios de permanencia**

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 329/1967, (DIARIO OFICIAL núm. 51), se concede al suboficial especialista de Ingenieros que a continuación se relaciona dos premios de permanencia, debiendo percibirlos a partir de 1 de enero de 1967. (Rectifica O. C. de 7 de julio de 1967, D. O. núm. 359.)

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Sargento especialista D. Salvador Sanmartín Gil.

Madrid, 3 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Retiros**

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los oficiales de complemento de Ingenieros, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 27 de abril de 1968

Teniente de complemento D. Luis Gutiérrez Calvo.

El día 28 de abril de 1968

Teniente de complemento D. Luis Larroy Armingol.

El día 1 de mayo de 1968

Teniente de complemento D. Jeronimo Vivanco García.

Otro, D. Felipe Manero Arcega. Madrid, 3 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 8 de abril de 1968 (D. O. núm. 81) y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados con el carácter que se indica a las Unidades que se expresan los sargentos eventuales y de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan.

ZAPADORES**VOLUNTARIOS**

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Don Juan Marcos Martín, del Distrito de Madrid.

Don Fernando Alfaro Meseguer, del mismo.

FORZOSO

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Don Miguel Salaberrí Asumendi, del Destacamento de Bilbao.

TRANSMISIONES**VOLUNTARIOS**

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Don Fernando Muñoz Sánchez Rivera, del Distrito de Madrid

Al Batallón Mixto de Ingenieros LXI

Don José González Díaz, del Distrito de Madrid.

FORZOSOS

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Don José Bárcena González, del Destacamento de Bilbao.

Don Juan García Dozaganat, del Distrito de Madrid

Al Batallón Mixto de Ingenieros XLI

Don Jorge Cortés Cecilia, del Destacamento de Bilbao.

Madrid, 3 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 8 de abril de 1968 (D. O. núm. 81) y por no haber resultado apto para Unidades de Montaña, pasa destinado con carácter forzoso al Batallón Mixto de Ingenieros III el sargento eventual de complemento de Ingenieros (Transmisiones) D. Luis López Vázquez, del Distrito de Madrid.

Madrid, 3 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Destinos**

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 16 de marzo de 1968 (D. O. núm. 65), existente en la Escuela Politécnica del Ejército para jefe de Detall y Mayoría de la misma, pasa destinado con carácter voluntario el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Jaime Asens Rebollo, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio

Madrid, 3 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 27 de marzo de 1968 (D. O. número 74), pasa destinado con carácter forzoso a la Fábrica Nacional de Trubia el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Eduardo González Ruiz, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de La Mañosa, Madrid).

Madrid, 3 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Ayudantes**Retiros**

Pasa a la situación de retirado a voluntad propia y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1964 (D. O. número 72) el teniente auxiliar de Armamento y Material D. José Luptón López, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 3.ª Región Militar (plaza de Bétera, Valencia) y haciéndole por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 3 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso

de teniente, con antigüedad de 25 de abril de 1968, al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Mariano Torrejón García, del Alto Estado Mayor, continuando en su actual destino.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 3 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente, con antigüedad de 26 de abril de 1968, al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Castro Almagro, de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar (Destacamento de Ceuta), continuando en su actual destino.

Madrid, 3 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente, con antigüedad de 4 de mayo de 1968, al alférez auxiliar de Armamento y Material D. Juan Arroyo Arroyo, del Parque de Artillería de Granada, continuando en su actual destino.

Madrid, 3 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 5 de abril de 1968 (D. O. número 80), existente en la Comandancia de Obras de Canarias, provincia del Sahara, Sector del Río Rojo (El Aaitún) y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 176), pasa destinado con carácter forzoso el alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Martín de Ossorno, del Parque Central de Ingenieros, Depósito de la 2.ª Región Militar, viniendo obligado a ocupar dicho destino durante dos años y efectuando su incorporación con urgencia.

Madrid, 3 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. nú-

mero 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad don Angel Jiménez Vallecillo, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, con doña Catalina Matoso Núñez. Madrid, 3 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

ADVERTENCIA—En la página 574 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al coronel auditor D. Mario Lanz Piniés.



INTENDENCIA

Mandos

He designado para el mando del Grupo Regional de Intendencia número 3 al teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. Cesáreo Argilés Márquez, disponible en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 3 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

He designado para el mando del Grupo Regional de Intendencia número 5 al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Dionisio Tejel Bes, disponible en la 5.ª Región Militar.

Madrid, 3 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

He designado para el mando del Grupo Regional de Intendencia número 7 al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Guillermo Vidal Aguirre, disponible en la 7.ª Región Militar.

Madrid, 3 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Conforme a lo dispuesto en la Instrucción Particular núm. 1 de la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, se confirma en el mando de la Unidad que se indica al jefe de Intendencia de la Escala activa que a continuación se expresa:

En el Grupo Regional de Intendencia número 9

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. José Palomo Herrera,

de la Agtupación de Intendencia número 9.

Madrid, 3 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Conforme a lo dispuesto en la Instrucción Particular núm. 1 de la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, se confirma en el mando de la Unidad que se indica al jefe de Intendencia de la Escala activa que a continuación se expresa:

En el Grupo Regional de Intendencia de Baleares

Comandante de Intendencia (E. A.) don Jorge Genestar Serra, del Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Baleares.

Madrid, 3 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Conforme a lo dispuesto en la Instrucción Particular núm. 1 de la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, se confirma en el mando de la Unidad que se indica al jefe de Intendencia de la Escala activa que a continuación se expresa:

En el Grupo Regional de Intendencia de Canarias

Comandante de Intendencia (E. A.) don Enrique Buset y Pérez de Vargas, del Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Canarias.

Madrid, 3 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

De libre elección. (Nueva creación.) Para el mando del Grupo Regional de Intendencia núm. 8, una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Por tratarse de vacante de nueva creación, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 3 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en la Escuela de Aplicación de Intendencia (jefe del Detail).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/1966.

Madrid, 30 de abril de 1968.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde las fechas que se señalan, todos ellos de oficial.

De la Dirección General de Acción Social

Comandante (E. A.) D. Pedro Fernández Vidaurre, diez trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

De la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Eusebio Corregel García, diez trienios, a percibir desde 1 de abril de 1968.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Logroño

Comandante (E. A.) D. Luis Villena García, diez trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del Hospital Militar de Valladolid

Comandante (E. A.) D. José Thomas Núñez, diez trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1968.

Del C. I. R. núm. 17

Comandante (E. A.) D. Joaquín Medina Sáez, diez trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

De la Jefatura de Intendencia del Sahara

Capitán (E. A.) D. Vicente Códor Blanco, cuatro trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1968.

EN SERVICIOS CIVILES

En la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Manuel Valera Alonso, diez trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

En la 4.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Daniel García Núñez, diez trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

En la 7.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Julián García Rodríguez, diez trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Madrid, 2 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde las fechas que se señalan:

De la Dirección General de Servicios

Teniente auxiliar D. Eutiquio Gil González, nueve trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1968 (seis de suboficial).

De la Pagaduría de Haberes de la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Mariano Navares Escanciano, doce trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968 (uno de suboficial).

Del Grupo Regional de Intendencia número 9

Teniente auxiliar D. Victoriano Marta Fuentes, nueve trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1968 (seis de suboficial) Rectificación a la Orden de 16 de abril de 1968 (D. O. número 92), por lo que a este oficial se refiere.

De Transportes, Propiedades y Accidentes de Ceuta

Comandante (E. A.) D. Luis Ibarra Martínez, once trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1968 (uno de suboficial).

Disponible en la 6.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Gaspar Revilla Aguado, diez trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1968 (siete de suboficial).

Madrid, 2 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Concedida la baja en su destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 18 de abril de 1968 (D. O. núm. 97), al comandante de Intendencia (E. A.) D. Fernando Ruiz Moreno, de la Dirección General de Protección Civil (Jefatura Local) de Granada y de conformidad con el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del E.» núm. 172) párrafo cuarto del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958 que desarrolla la Ley anterior («B. O.» núm. 189) y apartado 5) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («B. O. del E.» núm. 56), causa baja en el destino civil citado y alta en la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en Granada.

Madrid, 30 de abril de 1968.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 161), se concede con carácter honorífico el empleo de comandante, con antigüedad de 12 de abril de 1968, al capitán de Intendencia (E. A.) don Félix Santos Cacharrón, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, continuando en dicha situación.

Madrid, 29 de abril de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de mayo de 1968, el teniente de complemento de Intendencia don Alejandro Ibáñez González, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. número 296), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los ofi-

ciales directores músicos que a continuación se relacionan:

Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio

Capitán (director músico D. Manuel Berna García, diez trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1968.

Regimiento de Infantería Canarias número 50

Teniente director músico D. José Reig Sánchez, cuatro trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1967, a percibir: el tercero desde 1 de enero de 1967 y el cuarto a partir de 1 de mayo del mismo año.

Madrid, 2 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Trienios y premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado sexto de la Ley 113/66 (D. O. núm. 296) y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal músico que a continuación se relaciona, debiendo percibirlos a partir de las fechas que para cada uno se expresa.

Al mismo tiempo, con arreglo a lo determinado en el artículo 4.º del Decreto 329/67, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado en la misma Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los premios de permanencia que para cada uno se expresa y que percibirán a partir de 1 de enero de 1967.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Cabo músico, asimilado a sargento, don Antonio López Muñoz, siete trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1967, a percibir: el sexto desde 1 de enero de 1967, y el séptimo desde 1 de octubre del mismo año. Dos premios.

Academia de Infantería

Cabo músico, asimilado a sargento, don Ernesto Pérez Flores, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1965, a percibir desde 1 de enero de 1967 (rectificación de los concedidos por Orden de 3 de abril de 1967, D. O. núm. 79).

Madrid, 2 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Bajas

Causa baja en el Ejército por inutilidad física, el músico de tercero, asimilado a sargento, D. Matías Vicente Martín, de la Música perteneciente a la División de Infantería me-

canizada «Guzmán el Bueno» número 2 (agregada al Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9), debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Premios de permanencia

Con arreglo a lo determinado en el artículo 4.º del Decreto 329/67, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51) desarrollado por la de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se concede al personal músico que a continuación se relaciona los premios de permanencia que para cada uno se indica, debiendo percibirlos a partir de 1 de enero de 1967.

Regimiento Mixto de Artillería número 32

Cabo, músico asimilado a sargento, don Antonio Recio Terrón, dos premios (queda anulado el concedido por Orden de 27 de septiembre de 1967, D. O. núm. 232).

Madrid, 2 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero de la Orden de 3 de marzo de 1964 (D. O. número 55), se concede la asimilación al empleo de sargento, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los músicos de tercera, que a continuación se relaciona:

Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9

Antonio Pérez Caballero, con la antigüedad de 21 de abril último y efectos económicos de 1 de mayo de 1968.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sierra núm. 67

Jesús López Amado, con la antigüedad de 28 de abril último y efectos económicos de 1 de mayo de 1968.

Madrid, 2 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de cual-

quier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Subsecretaría de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O. del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. número 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. Víctor Suanzes Pardo, de la Comisaría General de Guinea Ecuatorial.

Capitán médico D. Pablo Díez del Corral Ramírez, de la misma.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) *Factor 0,1.*

Comandante de Infantería D. Victoriano San José Saoristán, de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial, a partir de 1 de julio de 1967.

Capitán de Infantería D. Víctor Suanzes Pardo, de la Comisaría General de Guinea Ecuatorial, a partir de 1 de octubre de 1967.

Capitán de Ingenieros D. Bruno Garrido Riaño, de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial, a partir de 1 de julio de 1967.

Capitán médico D. Pablo Díez del Corral Ramírez, de la Comisaría General de Guinea Ecuatorial, a partir de 1 de agosto de 1967.

Capitán de combata D. Manuel Colorado Guillán, de la Guardia Marítima de Guinea Ecuatorial, a partir de 1 de septiembre de 1967.

Madrid, 27 de abril de 1968.

MENÉNDEZ

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O. del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. número 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Sargento de la Guardia Civil D. Herminio Plagaro Cobo, de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial.

Otro, D. Francisco Rodríguez Torres, de la misma.

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Sargento primero de Artillería don Eduardo Fernández Hurtado, de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial.

Sargento de Infantería D. Francisco Ochoa Vázquez, de la misma.

Sargento de Caballería D. Luis Hucas Sánchez, de la misma.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) *Factor 0,1.*

Subteniente de la Guardia Civil don Angel Fuentes Garde, de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial, a partir de 1 de septiembre de 1967.

Brigada de la Guardia Civil D. Marciano Manchado Sanz, de la misma, a partir de 1 de diciembre de 1967.

Otro, D. Aquilino Rollón Salvador, de la misma, a partir de 1 de octubre de 1967.

Sargento primero de Artillería don Eduardo Fernández Hurtado, de la misma, a partir de 1 de febrero de 1968.

Sargento de Infantería D. Francisco Ochoa Vázquez, de la misma, a partir de 1 de febrero de 1968.

Otro, D. Antonio Rosales Elvira, de la misma, a partir de 1 de enero de 1967.

Madrid, 27 de abril de 1968.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 575 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al jefe, oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Vacantes de destino

Vacante la Jefatura de Estudios del Centro de Instrucción de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas» que aspiren a desempeñarla.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (D.D. O.O. números 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 3 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia la vacante de provisión normal de comandante de la Guardia Civil del Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad que se relaciona.

Este destino podrá ser solicitado por los de dicho empleo que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes del plazo de admisión de papeletas.

Las papeletas de petición de destino cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

262 Comandancia (Algeciras).
Madrid, 3 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), se anuncia una vacante de capitán de la Guardia Civil, existente en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo (Academia preparatoria de Guardias para Cabo).

Las instancias de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener

entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, informadas conforme al artículo segundo de la referida disposición, acompañada de la copia de Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en África, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 2 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 95/1966, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 311), se actualizan los trienios acumulables que se citan, al comandante de complemento de la Guardia Civil en situación de retirado que a continuación se relaciona, con expresión de los que le corresponde percibir de tropa y de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido.

Comandante de complemento don Gregorio González Villalain, del 21 Tercio, trece trienios (cinco de tropa y dos de suboficial), con antigüedad de 12 de febrero de 1965.

Madrid, 2 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Cambio de Escala

Concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 24 del actual («Boletín Oficial del Estado» número 103), al capitán de la Guardia Civil don Felipe Masa Talaverano, del Grupo de Vigilancia Especial dependiente de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «reemplazo voluntario» que determina el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en Los Molinos (Madrid).

Madrid, 25 de abril de 1968.

MENÉNDEZ

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia a concurso una vacante de teniente de la Guardia Civil, existente en la Academia de Ascenso a Cabo de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener

entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de la copia de Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en África, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 2 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo, con la antigüedad de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Zenón Rubio Sánchez, de la 111 Comandancia (Madrid).

Don José Robles Robles, de la Plana Mayor del 12 Tercio (Segovia).

Don Federico Pérez González, de la 411 Comandancia (Barcelona).

Don Francisco Reyero Pérez, de la 612 (León).

Don José Sáenz Larrauri, de la 552 (Vitoria).

Don Gerardo Fiel Grijalba, de la 522 (Logroño).

Don Tomás Terrón Vidal, de la Plana Mayor del 65 Tercio (Ovieño).

Don Rafael Martín Romero, de la Agrupación de Destinos.

Don Jesús Vinueva Badía, de la 331 Comandancia (Castellón).

Don Antonio Alenda Sabuco, de la 321 (Murcia).

Don Anselmo Olivares Fernández, de la 652 (Gijón).

Madrid, 2 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha a los sargentos primeros de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Don Felipe Gozalo Cáceres, de la Plana Mayor del 12 Tercio (Segovia).

Don Manuel Bernardo González, de la 412 Comandancia (Manresa).

Don Celedonio Gil Ruano, de la 152 (Las Palmas).

Don Vicente Hernández Lluah, de la 442 (Lérida).

Don Eduardo Torres Ferrer, de la 232 (Jaén).

Don Antonio González Expósito, de la 642 (Lugo).

Don Fernando Fernández Collado, de la 141 Comandancia (Toledo).

Don Antonio Conde del Bosque, de la 331 (Castellón).

Don José Quijada Portillo, de la 251 (Málaga).

Don Antonio Sanz González, de la 111 (Madrid).

Don Ramón Pastor Recacha, de la 211 (Sevilla).

Don José Contreras Heredia, de la 312 (Alicante).

Don Basilio Maza Doncel, de la Plana Mayor del 13 Tercio (Guadalajara).

Don Vicente Boya García, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Don José Gómez Gómez, de la 311 Comandancia (Sevilla).

Don Agustín Valcárcel Font, de la 412 Comandancia (Manresa).

Don Anastasio Villanueva Blanco, de la 413 (Gerona).

Don Sergio Fernández Crespo, de la 642 (Lugo).

Don Tomás Alarcía Torres, de la 422 (Lérida).

Don Florentino Pérez Aliste, de la 413 (Gerona).

Don Juan Sánchez Molina, en situación de reemplazo por herido, afecto al 23 Tercio (Córdoba).

Don Adolfo Costas Pazos, de la 511 Comandancia (Zaragoza).

Don Francisco Soro Puértolas, de la misma.

Madrid, 2 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167, a los sargentos de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Pedro Herrera García, de la 651 Comandancia (Oviedo).

Don Adolfo López Orejón, de la 112 (Madrid - exterior).

Don Amador González Pascual, de la 261 (Cádiz).

Don Aurelio Real Barbero, de la 231 (Córdoba).

Don Cándido Martínez Rodríguez, de la 642 (Lugo).

Don Santiago Escura Doñate, de la 511 (Zaragoza).

Don Arturo Navó Pardo, de la 432 (Inca).

Don Florencio Gómez Valbuena, de la 612 (León).

Don Manuel Granados Sanguino, de la 412 (Manresa).

Don Antonio Ballestas Puyuelo, de la 512 (Huesca).

Don Manuel Nieblas Perujo, de la 211 (Sevilla).

Don Amador Álvarez Álvarez, de la 541 (Bilbao).

Don Aníbal Morán Flecha, de la 612 (León).

Don Jacinto Martín Campos, de la 2.ª Comandancia Móvil (Sevilla).

Don Gaudencio Galán Enriquez, de la 123 Comandancia (Ávila).

Don Constantino Portero Soria, de la 511 (Zaragoza).

Don Eulogio Ballesteros Esteban, de la Plana Mayor del 14 Tercio (Toledo).

Don Bernardo Miguel García, de la 641 Comandancia (La Coruña).

Don Manuel Blanco García, de la 632 (Orense).

Don Salvador Ibarra Martín, del Panque de Automovilismo.

Don Gregorio Jiménez Martínez, de la 414 Comandancia (Barcelona).

Don José Fernández Rodríguez-García, de la 652 (Gijón).

Don Carlos Crego Macías, de la 622 (Zamora).

Madrid, 2 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

José Calvo Fernández, de la Plana Mayor del 24 Tercio (Granada).

Enrique Martínez Solera, de la 311 Comandancia (Valencia).

José González Salinas, de la 532 Comandancia (Palencia).

Manuel García Mingorance, de la Plana Mayor del 24 Tercio (Granada).

Cirilo García Martín, de la 222 Comandancia (Cáceres).

Pedro Balbas Conzalo, de la 542 Comandancia (Santander).

Antonio Expósito Lacorte, de la 421 Comandancia (Tarragona).

Juan Delgado Hidalgo, del Colegio de Guardia Jóvenes.

Carlos Zorrilla Sánchez, de la 631 Comandancia (Pontevedra).

José Álamo Camarero, de la 151 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife).

Mariano Martín Martín, de la 241 Comandancia (Granada).

Jesús Lodeiro Villamor, de la 222 Comandancia (Cáceres).

Bernardo Mata Rodríguez, de la Plana Mayor del 62 Tercio (Salamanca).

Ildefonso Lázaro Domingo, de la 331 Comandancia (Castellón de la Plana).

Andrés Sandoval Pérez, de la 1.ª Comandancia Móvil de Madrid.

Amancio Fuentes Zurrón, de la Plana Mayor del 61 Tercio (Valladolid).

Ángel Pinto Benítez, de la Plana Mayor del 62 Tercio (Salamanca).

Rufino Babón Ortega, de la 121 Comandancia (Sagovia).

Vicente García Furiol, de la 311 Comandancia (Valencia).

Adriano Meneses Rodríguez, de la 222 Comandancia (Cáceres).

Antonio Fernández Fernández, de la 241 Comandancia (Granada).

Emilio Yáñez Gago, de la Agrupación de Destinos.

Pedro Andújar Saiz, de la 113 Comandancia (Cuenca).

Santos Sastre Macías, de la 652 Comandancia (Gijón).

Antonio Lozano Ramos, de la 122 Comandancia (Ávila).

Luis Carnasco Gómez, de la 414 Comandancia (Barcelona).

Serafín Jiménez Cuesta, de la 2.ª Comandancia Móvil de Sevilla.

José Antón Espinosa, de la 312 Comandancia (Alicante).

José García Serrano, de la 1.ª Comandancia Móvil de Madrid.

Madrid, 2 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ascensos

Por hallarse comprendido en el párrafo tercero del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1958 (D. O. núm. 193), se asciende al Orden de 26 de mayo de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 122) y 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de comandante de complemento de la Guardia Civil, con la antigüedad del día 26 de abril de 1968, al capitán del citado Cuerpo D. Felipe Masa Talaverano, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de «reemplazo voluntario» en Los Molinos (Madrid).

Madrid, 30 de abril de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 del mes actual, el comandante de complemento de la Guardia Civil D. Felipe Masa Talaverano, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de «reemplazo voluntario» y con residencia en Los Molinos (Madrid), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA—En la página 574 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al subteniente de la Guardia Civil D. Victoriano Martínez Expósito, que tiene solicitada su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Luis Lozano Suárez, policía armado, separado del servicio, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra los acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 1 de marzo y 19 de abril de 1966, denegatorios de petición de pensión de retiro, se ha dictado sentencia con fecha 17 de febrero de 1968, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Luis Lozano Suárez, policía armado, separado del servicio en 24 de agosto de 1959 a virtud de expediente gubernativo, contra los acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 1 de marzo y 19 de abril de 1966, por los que, respectivamente, se le denegó la pensión de retiro por él solicitada y le fue desestimado el recurso de reposición promovido respecto al anterior, debemos declarar y declaramos que dichos acuerdos son conformes a derecho y quedan firmes y subsistentes; sin hacer especial declaración sobre imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos.
Madrid, 25 de abril de 1968.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. n.º 104, de 30-4-68.)

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Francisco Ba-

ratech Zalama, teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 2 de junio y 4 de agosto de 1967 sobre abono de plus circunstancial, se ha dictado sentencia con fecha 9 de marzo de 1968, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que sin hacer pronunciamiento sobre costas declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Baratech Zalama contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 2 de junio y 4 de agosto de 1967.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial, digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de abril de 1968.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandantes, don Miguel Zampalo Fernández y otros, representados y defendidos por el Letrado don Manuel García de Castro, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acto presunto del Ministerio del Ejército denegatorio de peticiones formuladas en agosto y septiembre de 1966 sobre el percibo del sueldo de brigada, se ha dictado sentencia con fecha 20 de marzo de 1968, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo que don Miguel Zampalo Fernández, don Antonio Prieto Falcato, don Saturnino Alonso Rodríguez, don Manuel Reina Hidalgo, don Antonio Ruiz González, don Ernesto Schulz Márquez, don Francisco Mulagón Zapata, don Basilio Santamaría Urfen, don Antonio Sánchez Torres, don Manuel Ros Cabalug, don Manuel Gil Ruiz, don José Jiménez Varona, don Angel Barros Gómez, don Luis Andino Orense y don Antonio Piñero Braña Múscos militares de tercera, interpusieron com-

tra el acto presunto del Ministerio del Ejército mediante el que denegó la petición que le formularon en agosto y septiembre de 1966 sobre el percibo del sueldo de brigada, debemos declarar y declaramos que dicho acto presunto no se halla ajustado a derecho, por lo que lo anulamos y, en su lugar, declaramos igualmente que, al estar asimilados a sargentos los actores antes nombrados, su sueldo debe ser el de brigada desde la fecha en que cada uno cumplió veinte años de servicios efectivos, por aplicación de la Ley de 22 de diciembre de 1953; todo ello sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado» todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial, digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de abril de 1968.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.

Excmo. Sr.: en el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes de una, como demandante, don Alfonso Sanz Gómez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 24 de abril de 1967, denegatoria de petición de asignación de coeficiente por particular preparación, se ha dictado sentencia con fecha 24 de febrero de 1968, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alfonso Sanz Gómez, contra resolución del Ministerio del Ejército comunicada al interesado en 24 de abril de 1967, por la que se le denegaba la petición de asignación de coeficiente por particular preparación concretada en su título de Ingeniero Industrial del Ejército, cuyo acto administrativo confirmamos, por estar ajustado a derecho, absolviendo de la demanda a la Administración, sin expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juz-

gando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 24 de abril de 1968.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Francisco Domínguez Aneas, teniente de Oficinas Militares, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones notificadas en 31 de diciembre de 1966 y 13 de febrero de 1967 del Ministerio del Ejército, denegatorias de concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria, se ha dictado sentencia con fecha 7 de marzo de 1968, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo entablado por don Francisco Domínguez Aneas, contra las resoluciones notificadas en 31 de diciembre de 1966 y 13 de febrero de 1967 del Ministerio del Ejército, la última desestimatoria del recurso de reposición entablado contra aquélla, que le denegó la concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria, debemos confirmar y confirmamos tales resoluciones, por ser conformes a derecho, sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 24 de abril de 1968.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.

Excmo. Sr. En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes de una, como demandante, don Antonio Nombela Tomasich, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 8 de septiembre y 3 de noviembre de 1966 sobre actualización de haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 23 de marzo de 1968, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Nombela Tomasich contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 8 de septiembre y 3 de noviembre de 1966, que le denegaron su petición de incremento del veinte por ciento en sus haberes pasivos como Caballero Laureado de San Fernando, cuyos actos administrativos confirmamos por estar ajustados a derecho, absolviendo de la demanda a la Administración, sin expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial, digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 24 de abril de 1968.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. n.º 103, de 29-4-68.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la

Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Comandante, activo, D. Juan Jiménez Rivas, con antigüedad de 21 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Artillería

Comandante, activo, D. Antolín Ortega Caro, con antigüedad de 15 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don José Serrano Vicéns, con antigüedad de 3 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación la Escuela Militar de Montaña.

Comandante, activo, D. Anastasio Sanz Aguirre, con antigüedad de 24 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Enrique Fernández de Lara, con antigüedad de 22 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

Comandante, activo, D. Pablo González-Herrera Baraja, con antigüedad de 26 de enero de 1968, a partir de 1 de febrero de 1968. Cursó la documentación el Estado Mayor Central. Comandante honorífico, reserva,

don Dionisio Llamazares Robles, con antigüedad de 26 de enero de 1968, a partir de 1 de febrero de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Comandante honorífico, reserva, don Antonio Olivera Mena, con antigüedad de 1 de marzo de 1968, a partir de 1 de marzo de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Huelva.

Comandante honorífico, reserva, don Joaquín Guerrero González, con antigüedad de 1 de marzo de 1968, a partir de 1 de marzo de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Comandante, activo, D. Antonio Chamorro Jerónimo, con antigüedad de 12 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Clemente Martínez Luque, con antigüedad de 13 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Instrucción y Enseñanza.

Comandante, activo, D. Juan Zaldo Strauch, con antigüedad de 25 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Granada número 34.

Comandante, activo, D. Enrique García Sánchez, con antigüedad de 27 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Capitán, activo, D. Siro González López, con antigüedad de 11 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Eduardo Rodríguez Domínguez, con antigüedad de 12 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Capitán auxiliar, activo, D. Alejandro Fernández Sánchez-Valverde, con antigüedad de 19 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Rafael Domínguez Vallejo, con antigüedad de 21 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Artillería

Capitán, activo, D. Antonio Novo Vega, con antigüedad de 12 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Ingenieros

Comandante, activo, D. José Hernández Sánchez, con antigüedad de 23 de febrero de 1968, a partir de 1 de marzo de 1968. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Fidel Cabrero Acero, con antigüedad de 27 de febrero de 1968, a partir de 1 de marzo de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Intendencia

Capitán, activo, D. Rafael Estaras Ripoll, con antigüedad de 10 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar.

Farmacia Militar

Comandante, activo, D. Alberto Peireiro Bareño, con antigüedad de 16 de noviembre de 1967, a partir de 1 de diciembre de 1967. Cursó la documentación la Jefatura de Farmacia de la 6.ª Región Militar.

Veterinaria Militar

Comandante, activo, D. Manuel Trujillo de los Ríos, con antigüedad de 25 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Gregorio García Sánchez, con antigüedad de 16 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Capitán, activo, D. Moisés Soria Gonzalo, con antigüedad de 18 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Vicente Ortega López, con antigüedad de 18 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Capitán, activo, D. Manuel Antón Felipe, con antigüedad de 23 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Alberto Martínez Bravo, con antigüedad de 24 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Capitán, activo, D. Delfín Sampedro Guzmán, con antigüedad de 26 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Fernando Lahiguera Vela, con antigüedad de 30 de agosto de 1967, a partir de 1 de septiembre de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Pedro Martínez Omato, con antigüedad de 23 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Teniente auxiliar, activo, D. Moisés Rodríguez Fernández, con antigüedad de 4 de diciembre de 1967, a partir de 1 de enero de 1968. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Antonio Barreiro García, con antigüedad de 4 de diciembre de 1967, a partir de 1 de enero de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Valle Fernández, con antigüedad de 7 de enero de 1968, a partir de 1 de febrero de 1968. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Gómez del Valle, con antigüedad de 7 de enero de 1968, a partir de 1 de febrero de 1968. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Julián Bernal Bajo, con antigüedad de 25 de febrero de 1968, a partir de 1 de marzo de 1968. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Tomás Vega Zurrón, con antigüedad de 25 de febrero de 1968, a partir de 1 de marzo de 1968. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Fernando Vargas García, con antigüedad de 25 de febrero de 1968, a partir de 1 de marzo de 1968. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

CON ANTIGÜEDAD DE 28 DE MARZO DE 1968, A PERCIBIR EN 1 DE ABRIL DE 1968

Teniente auxiliar, activo, D. Bernardino Campos Heredia. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Carballo del Valle. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Julián Castaño Pituél. Cursó la documentación la Jefatura de Transportes del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Laureano Alegre Leiva. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Vicente Chao Alvarez. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Félix López de Turiso Ibáñez. Cursó la documentación la Brigada de Infantería D. O. T. VI.

Teniente auxiliar, activo, D. San-

hago Gil Pardos. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

Teniente auxiliar, activo, D. Gregorio Marino de la Iglesia. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Teniente auxiliar, activo, D. Julio Valencia Cantarín. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Ballesteros Santiago. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Llanos Becerra. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Teniente auxiliar, activo, D. José Ardanaz Ardanaz. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Timón González. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76.

Teniente, activo, D. Mariano Canales Mauricio, con antigüedad de 2 de abril de 1968, a partir de 1 de mayo de 1968. Cursó la documentación la Academia Auxiliar Militar.

Caballería

Teniente auxiliar, activo, D. Isaac Dávila Alvarez, con antigüedad de 25 de febrero de 1968, a partir de 1 de marzo de 1968. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Carrión Garrido, con antigüedad de 23 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Andrés Ayllón Ordóñez, con antigüedad de 23 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación la Jefatura de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Agea Muñoz, con antigüedad de 23 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación el Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

Artillería

Teniente auxiliar, activo, D. Agustín Baena Chaves, con antigüedad de 7 de enero de 1968, a partir de 1 de febrero de 1968. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Lorenzo Gutiérrez, con antigüedad de 7 de enero de 1968, a partir de 1 de febrero de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Teniente auxiliar, activo, D. Abundio González Pozas, con antigüedad de 7 de enero de 1968, a partir de 1 de febrero de 1968. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Julián Cano Alonso, con antigüedad de 7 de enero de 1968, a partir de 1 de febrero de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Campo de Gibraltar.

Teniente complemento, Agrupación Temporal Militar D. José Martín Ruiz, con antigüedad de 7 de enero de 1968, a partir de 1 de febrero de 1968. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Emilio Pérez García, con antigüedad de 25 de febrero de 1968, a partir de 1 de marzo de 1968. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Luis López Beneroso, con antigüedad de 25 de febrero de 1968, a partir de 1 de marzo de 1968. Cursó la antigüedad la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Mateos Díaz, con antigüedad de 25 de febrero de 1968, a partir de 1 de marzo de 1968. Cursó la Comandancia General de Ceuta.

CON ANTIGÜEDAD DE 28 DE MARZO DE 1968, A PERCIBIR EN 1 DE ABRIL DE 1968

Teniente auxiliar, activo, D. Secundino González Miravalles. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Rodrigo Toscano Sánchez. Cursó la documentación la Subinspección de la I. P. S.

Teniente auxiliar, activo, D. Fernando Rey Sequeiro. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Víctor Ramírez Casalderey. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Teniente auxiliar, activo, D. Domingo Gil Navarrete. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Teniente auxiliar, activo, D. Julián Alonso Hernanz. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Luna Gómez. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Brunet Rado. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Blázquez Mateos. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Florencio Domínguez Villarreal. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Mutilados, de Guerra por la Patria

Teniente D. Juan Careaga Legarra, con antigüedad de 7 de marzo de 1968,

a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Herminio Guerrero Pueyo, con antigüedad de 7 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Félix García Cuesta, con antigüedad de 7 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Pedro Gil Duesca, con antigüedad de 7 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Modesto Gutiérrez Alvarez, con antigüedad de 7 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Teniente auxiliar, activo, D. Leoncio Delgado Pérez, con antigüedad de 23 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Manuel Lafuente Martín, con antigüedad de 26 de febrero de 1968, a partir de 1 de marzo de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería de Marina

Capitán activo, D. Miguel Aranda Garrido, con antigüedad de 11 de diciembre de 1967, a partir de 1 de enero de 1968. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Teniente de Navío, activo, D. Celedonio Vila Vidal, con antigüedad de 3 de enero de 1968, a partir de 1 de febrero de 1968. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Capitán activo, D. Tomás Martínez Vázquez, con antigüedad de 3 de enero de 1968, a partir de 1 de febrero de 1968. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mayor de 1.ª activo, D. Antonio Simo Pons, con antigüedad de 1 de marzo de 1968, a partir de 1 de marzo de 1968. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mayor de 1.ª activo, D. Tomás Navas Domínguez, con antigüedad de 1 de marzo de 1968, a partir de 1 de marzo de 1968. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**EJERCITO DEL AIRE**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUE-

VA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:*Arma de Aviación*

Teniente coronel (S. T.), activo, don José María Oca Carcedo, con antigüedad de 13 de febrero de 1968, a partir de 1 de marzo de 1968. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Arma de Aviación

Coronel (S. V.), activo, D. Emiliano Barañano Martínez, con antigüedad de 15 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ministerio del Aire.

Coronel (S. V.), activo, D. José Torres García, con antigüedad de 19 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ministerio del Aire.

Oficinas Militares

Capitán auxiliar, activo, D. Félix de la Fuente Diego, con antigüedad de 11 de febrero de 1968, a partir de 1 de marzo de 1968. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Comandante, activo, D. José María Goya Cabezón, con antigüedad de 1 de diciembre de 1967, a partir de 1 de diciembre de 1967. Cursó la documentación el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas». Madrid, 30 de abril de 1968.

MENÉNDEZ

**ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

Ilmo. Sr.: Por reingresar en el Ministerio del Ejército, a petición propia, el teniente de Infantería, Escala activa, D. Esteban Gutiérrez Sánchez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de adjunto de segunda de los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de abril de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. n.º 106, de 2-5-68.)

Ilmo. Sr.: Por reingresar en el Ministerio del Ejército el teniente auxiliar de Infantería D. Sotero Jiménez Martínez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese con fecha 30 de abril en curso en el Gobierno General de la provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de abril de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Excmo. Sr.: Como consecuencia de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» núm. 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «reemplazo voluntario», al subteniente del Cuerpo de la Guardia Civil D. Victoriano Martínez Expósito, con destino en la 43ª Comandancia, fijando su residencia en Figueras (Gerona).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1968.—Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmo. Sres.: Constituida por Orden, fecha 18 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 97), en el Alto Estado Mayor la Comisión Superior Permanente de Retribuciones, de acuerdo con lo determinado en el artículo 15 de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre, y habiendo causado baja en la misma tres de los vocales designados en dicha Orden,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta del Alto Estado Mayor, ha tenido a bien disponer el nombramiento de vocales representantes de los Ministerios que se citan a los siguientes señores:

Ministerio del Ejército: Teniente coronel de Infantería del S. E. M. don José Clavería Semente, en sustitución del también teniente coronel de Artillería D. José Fernández Sierra.

Ministerio de Marina: Capitán de Navío D. Vicente Alberto y Lloveres, en sustitución del de igual empleo don José María de Laguardia y Oya.

Alto Estado Mayor: Coronel auditor del Cuerpo Jurídico Militar D. Mario Lanz Piniás, en sustitución del también coronel auditor D. José Fernández Gallart.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 23 de abril de 1968.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

Excemos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el jefe, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha:

Colocados

Teniente de complemento de Infantería D. Juan de Dios Ruiz Cárdenas. Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. Santander. Retirado: 17 de abril de 1968.

Teniente de complemento de Intendencia D. Constantino Criado Lobato. Juzgado Municipal de La Laguna (Tenerife). Retirado: 13-4-1968.

Teniente de complemento de Veterinaria D. Antonio Fernández Pellón. Almacenes de Productos Cárnicos. Cádiz. Retirado: 17-4-1968.

Brigada de complemento de Infantería D. Isaac González Sánchez. Jefatura de Intendencia. Valencia. Retirado: 10-4-1968.

Brigada de complemento de Caballería D. Félix García Marijuán.

ARAPG, Jefatura Agronómica. Burgos. Retirado: 12-4-1968.

Otro, D. Cipriano Luis Viñas. Empresa Construcciones Grubar, S. A. Madrid. Retirado: 18-4-1968.

Brigada de complemento de Artillería D. José Tirado Rubio. A03PG, Delegación de Hacienda. Barcelona. Retirado: 15-4-1968.

Reemplazo voluntario

Comandante de complemento de Infantería D. José Muñoz García. Retirado: 12-4-1968.

Capitán de complemento de Infantería D. Gregorio García González. Retirado: 13-4-1968.

Teniente de complemento de Infantería D. Amancio Vila Vázquez. Retirado: 11-4-1968.

Otro, D. Julio Merino Sáenz. Retirado: 12-4-1968.

Alférez de complemento de Sanidad don Efraim Abajo Alonso. Retirado: 18 de abril de 1968.

Brigada de complemento de Artillería D. Alberto Velasco Calvo. Retirado: 8-4-1968.

Otro, D. José Díaz Cañamaque. Retirado: 15-4-1968.

Otro, D. Manuel Rey Rodríguez. Retirado: 14-4-1968.

Brigada de complemento de Intendencia D. Eugenio Alonso Alvarado. Retirado: 8-4-1968.

Teniente de complemento del A.O.T. don León Esteve Minguillón. Retirado: 19-4-1968.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «colocado», quedará regulado a efecto de haberes de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 24 de abril de 1968.—Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excemos. Sres. Ministros. ...

(Del B. O. del E. n.º 103, de 29-4-68.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de fecha 23 de abril de 1968, página 6001, y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, núm. 95, de fecha 27 de abril de 1968, página 447, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación aneja a la misma, donde dice: «Policía D. Antonio Obregón Ballesteros.—3 de mayo de 1968», debe decir: «Policía D. Antoniano Obregón Ballesteros.—3 de mayo de 1968».

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro de los oficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 96, de fecha 20 de abril de 1968, página 5867, segunda columna, y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, número 91, de fecha 23 de abril de 1968, página 349, tercera columna, se trans-

cribe a continuación la rectificación oportuna:

En la relación aneja a la misma, donde dice: «Teniente D. Antonio Arrieta Rojo.—10 de mayo de 1968», debe decir: «Teniente D. Antonino Arrieta Rojo.—10 de mayo de 1968».

(Del B. O. del E. n.º 103, de 29-4-68.)

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excemo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policía D. Juan Romero Gimeno.
Otro, D. Félix Barriocanal García.
Otro, D. Severino Illera Prieto.
Otro, D. Gerardo Huertas Serrano.
Otro, D. Antonio Molina Béjar.
Otro, D. Román Lobo Sanz.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de abril de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excemo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excemo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policía D. José Cruz Aguirre Otaloa.—Fecha de retiro: 3 de mayo de 1968.
Otro, D. Agustín Jodrá Mendoza.—Fecha de retiro: 5 de mayo de 1968.

Otro, D. José Correa Porto.—Fecha de retiro: 17 de mayo de 1968.

Otro, D. Julio Alonso Fernández.—Fecha de retiro: 18 de mayo de 1968.

Otro, D. Mariano Martín Abad.—Fecha de retiro: 21 de mayo de 1968.

Otro, D. Hermínio Granda Posada.—Fecha de retiro: 24 de mayo de 1968.

Otro, D. Manuel Hernández Hernández.—Fecha de retiro: 24 de mayo de 1968.

Otro, D. Manuel Barrera Hurtado.—Fecha de retiro: 26 de mayo de 1968.

Otro, D. Manuel Díaz Gallo.—Fecha de retiro: 26 de mayo de 1968.

Otro, D. Sebastián Castro Menacho.—Fecha de retiro: 30 de mayo de 1968.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de abril de 1968.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Pedro García Constantín.—Fecha de retiro: 7 de mayo de 1968.

Otro, D. Fernando Corral Hurtado.

Fecha de retiro: 30 de mayo de 1968.

Otro, D. Jesús Anta Vega.—Fecha de retiro: 31 de mayo de 1968.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de abril de 1968.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 105, de 1-5-68.)

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro por inutilidad física del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Francisco Barrio Fernández.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física, por lesiones sufridas en acto de servicio, del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Francisco Barrio Fernández, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de abril de 1968.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a

continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. José Hernández Aguilera.

Otro, D. Toribio Blanco Morecillo.

Otro, D. Rafael Delgado Martín.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de abril de 1968.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 106, de 2-5-68.)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 16/1968, de 18 de enero, sobre reorganización del Ministerio de la Vivienda, y previa propuesta de V. I. a que se refiere el artículo cuarto del Decreto 1447/1960, de 21 de julio,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar al ilustrísimo señor D. Emilio Alamán Ortega Fiscal Superior de la Vivienda, con categoría de Subdirector general de ese Instituto, y con las funciones a que se refiere el artículo 30 del Decreto 63/1968, de 18 de enero.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de abril de 1968.

MARTÍNEZ SÁNCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

(Del B. O. del E. n.º 107, de 3-5-68.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Terrenos de la antigua Batería de San Moix», sita en Palma de Mallorca.

El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca de la Capitanía General de Baleares (Palma), a las diez

horas del día 12 (doce) de junio de mil novecientos sesenta y ocho (1968), y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 856.890 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, núm. 120, 2.º (Madrid), en la 4.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Balea-

res y en el Gobierno Militar de Mallorca, en donde se informará de cuantos detalles se soliciten.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 177.378 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 2 de mayo de 1968.

Núm. 321

P. 1-1